

Gracias al compromiso del Gobierno con los productores y a las gestiones de la FNC

Cafeteros disponen de nuevos incentivos, alivios y apoyos crediticios

- *Los beneficiarios potenciales son pequeños, medianos y grandes productores, con condiciones específicas dependiendo de la destinación.*

Bogotá, abril 16 de 2020 (Prensa FNC) - En la actual emergencia sanitaria, los caficultores colombianos tienen ya a su disposición nuevos incentivos económicos, alivios crediticios y cuatro Líneas Especiales de Crédito (LEC) en condiciones preferenciales.

Estos apoyos, contemplados en el Decreto 486 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) del pasado 27 de marzo, son posibles gracias al compromiso del Gobierno nacional con los productores rurales en la actual coyuntura y a las gestiones de la Federación Nacional de Cafeteros (FNC).

Los beneficiarios potenciales son pequeños, medianos y grandes productores rurales, con condiciones específicas dependiendo de cada destinación.

Las medidas del decreto buscan garantizar el abastecimiento de productos agropecuarios y la seguridad alimentaria en el país mediante tres grandes mecanismos de apoyo:

1. **Incentivo económico de subsistencia para trabajadores y productores del campo mayores de 70 años** que estén en aislamiento obligatorio y no cubiertos por algún otro beneficio del Gobierno.
2. **Acuerdos de alivio sobre créditos agropecuarios otorgados anteriormente.**
3. **Creación de cuatro líneas LEC para los productores agropecuarios afectados** por la situación de emergencia.

Las cuatro líneas LEC autorizadas por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA), con sus condiciones de acceso, se detallan a continuación:

NOMBRE DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS	ACTIVIDADES A FINANCIAR	PLAZO	PERIODO DE GRACIA	TASAS DE INTERÉS (E.A.=Efectivo Anual)	GARANTÍAS (por el Fondo Agropecuario de Garantías, FAG)
<p>LEC CON TASA SUBSIDIADA</p> <p>Subsidio a tasa de interés de créditos concedidos por intermediarios financieros como FINAGRO, para que el productor acceda a menores tasas respecto de las ordinarias.</p>	Pequeños, medianos y grandes productores	Nuevas siembras de café y renovación por siembra o zoca	Hasta 7 años	Hasta 2 años	<p>Pequeños: DTF+2% E.A.</p> <p>Medianos: DTF+4% E.A.</p> <p>Grandes: DTF+5% E.A.</p>	<p>Pequeños: 80%</p> <p>Medianos: 60%</p> <p>Grandes: 50%</p>
<p>LEC A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE 2020</p> <p>Destinada a financiar compra de maquinaria y equipos nuevos de uso agropecuario para producción primaria, obras de infraestructura nuevas para la transformación primaria y/o comercialización en los diferentes eslabones de las cadenas agropecuarias, acuícolas, forestales y de pesca, así como maquinaria y equipos nuevos requeridos en estos procesos, con el fin de fomentar la modernización del agro.</p>	Pequeños, medianos y grandes productores	Beneficiaderos, maquinaria y equipo	Entre 5 y 7 años	Hasta 1 año	<p>Pequeños: DTF+2% E.A.</p> <p>Medianos: DTF+3% E.A.</p> <p>Grandes: DTF+4% E.A.</p>	<p>Pequeños: 80%</p> <p>Medianos: 60%</p> <p>Grandes: 50%</p>
<p>LEC COLOMBIA AGRO PRODUCE 2020</p>	Pequeños, y medianos	Sostenimiento de cafetales y siembra de maíz y frijol.	Hasta 3 años	Hasta 1 año	<p>Pequeños: DTF+1% E.A.</p> <p>Medianos y grandes: DTF E.A.</p>	<p>Pequeños: 80%</p> <p>Medianos: 60%</p>
<p>LEC ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PRODUCTORES CAFETEROS 2020</p> <p>El productor deberá presentar al intermediario financiero un documento expedido por la FNC que lo acredite como caficultor, debidamente registrado en el Sistema de Información Cafetera (SICA).</p>	Pequeños, y medianos	Siembra de maíz blanco, amarillo y frijol.	Hasta 1 año	Hasta 1 año	<p>Pequeños: DTF E.A.</p> <p>Medianos: DTF +2% E.A.</p>	<p>Pequeños: 80%</p> <p>Medianos: 60%</p>

Información relevante a tener en cuenta

- ✓ En el marco del convenio suscrito entre la FNC y el Banco Agrario, los caficultores **interesados pueden presentar sus proyectos a financiar mediante el formato FE-FX-F-0044** (Presentación del caficultor como cliente a la entidad financiera).
- ✓ **El contacto es vía telefónica y por correo electrónico** para que el caficultor y el extensionista no se tengan que desplazar.
- ✓ Dado que la emergencia sanitaria dificulta el normal desarrollo de actividades y proyectos financiados, así como las visitas de seguimiento por parte de las instituciones financieras, **también se amplía plazo de ejecución de proyectos.**
- ✓ En cuanto al programa del Fondo Nacional de Solidaridad Agropecuaria (FONSA), **más de 30 mil obligaciones crediticias de pequeños y medianos productores** vendidas a este programa **contarán con una ampliación de dos años en el periodo de gracia**, lo que beneficiará a productores rurales de todo el país.

Para mayor información sobre las líneas de crédito, los caficultores se pueden comunicar a la línea gratuita **01 8000 950 070**.